3d DE ENFERMERÍA

www.enfermeriaavila.com

Depósito Legal: AV-281-93 Pie Imprenta: Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería de Ávila. Mes de Diciembre

Nº 9 Año 2023 Boletín Informativo del Colegio Oficial de Enfermería de Ávila.

FELICES FIESTAS

Y UN PRÓSPERO AÑO 2024

EDITORIAL
INVESTIGACIÓN ENFERMERA

COMISIÓN DEONTOLÓGICA
PASOS PARA SOLICITAR AYUDA PARA MORIR

CUMBRE ENFERMERA POR EL FUTURO DE LA PROFESIÓN:
"UN FUTURO ENFERMERO PARA UNA NUEVA SANIDAD"

BASES PARA OTORGAR EL PREMIO "LA AYUDA"
«ENFERMERA DEL AÑO 2023»

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Te cuidamos toda la vida

EDITORIAL

REDACCIÓN
COLEGIO DE ENFERMERÍA DE ÁVILA
COLABORACIONES
AGRADECEMOS VUESTRAS IDEAS

DIRECCIÓN
PRESIDENTE: ENRIQUE RUIZ FORNER
VICEPRESIDENTA: JENIFER MARCOS SIERRA
SECRETARIA: MERCEDES DUARTE MARTIN
TESORERA: ARÁNZAZU VELAYOS VELAYOS
VOCAL 1ª: NURIA GALÁN MARTÍN
VOCAL 2ª: VERÓNICA DÍAZ SÁNCHEZ
VOCAL 3ª: ZAHARA URIÉN PÉREZ
VOCAL 4ª: LAURA GALÁN MARTÍN
VOCAL 5ª: ROCÍO PINDADO SÁEZ

EDITA
ILTRE. COLEGIO OFICIAL
DE ENFERMERÍA DE ÁVILA
C/ SEGOVIA, 23
TELF: 920-222347, FAX.: 920-221008
Correo-e: colegioavila@enfermeriacyl.com
Dep.Legal.: AV-281-93

PORTADA .- - 1

EDITORIAL.- INVESTIGACIÓN ENFERMERA - 2

COMISIÓN DEONTOLÓGICA.- PASOS PARA SOLICITAR AYUDA PARA MORIR - 3

CUMBRE ENFERMERA POR EL FUTURO DE LA PROFESIÓN: "UN FUTURO ENFERMERO PARA UNA NUEVA SANIDAD" - 4

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA - 5

BASES PARA OTORGAR EL PREMIO ENFERMERA DEL AÑO 2023 - 6

SUDOKUMANÍA - 7
PUBLICIDAD HALCÓN VIAJES
HORARIO NAVIDEÑO DE LA SEDE COLEGIAL

PUBLICIDAD AMA - 8

INVESTIGACION ENFERMERA

La investigación permite generar conocimiento y construir la Evidencia de Enfermería para sustentar las acciones de enfermería con mayor certidumbre y basada en la demostración científica. La **investigación enfermera** exige una actualización permanente de los conocimientos relacionados en el campo de la Enfermería.

Estar al día en innovación y en investigación supone avanzar más rápidamente para tomar las decisiones más adecuadas e introducirlas en la práctica sanitaria.

En este sentido la Organización Colegial, tanto a nivel autonómico como provincial, nos hemos puesto como objetivo hacer llegar a todos los colegiados la necesidad de la investigación en nuestra profesión, organizando las Primeras Jornadas Internacionales de Investigación que se celebraron los días 27 y 28 de octubre pasado. En estas jornadas se pretende concienciar a la Enfermería de la importancia que tiene la investigación para el desarrollo de la profesión y los beneficios que aporta.

A través de la investigación podemos demostrar la evolución en la Enfermería, fomentamos la autonomía profesional y el rol independiente, conseguimos que se haga patente en los equipos interdisciplinarios y que los usuarios y la sociedad lo perciban.

Pero nos encontramos con barreras que nos lo impiden, y para romper esas barreras necesitamos el apoyo de las instituciones, formación en metodología científica y crear conciencia de consumo de investigación, y ese es el objetivo planteado en estas Jornadas: el inicio en la investigación de todos aquellos que les interese y la transposición a la práctica asistencial, fomentando el consumo de investigación.

En estas jornadas, en su comunicación y difusión de la apuesta del Consejo Autonómico y del Colegio de Ávila por la investigación, ha quedado patente durante los tres meses de campaña que han servido para:

1. Posicionar la investigación como pilar fundamental del cuidado y el avance de la Enfermería en la mente de las enfermeras, tanto veteranas como noveles.

2. Generar mensajes y contenido que otorga razones para investigar y apela a las motivaciones de las enfermeras para perderle miedo a la investigación y participar en la visibilizarían de la Enfermería como profesión científica de primer orden dentro de las ciencias de la salud.

3. Entusiasmar a las enfermeras, sobre todo jóvenes que han acudido a Ávila para participar activamente en este congreso, con 450 inscritos y más de 140 trabajos recibidos, además de salas llenas viernes y sábado incluido.

4. Conseguir una altísima participación, sobre todo de gente joven con ganas de seguir, reivindicativas, que solicitan oportunidades y tiempo porque quieren aprender, crecer y llevar el cuidado a la población un paso más allá.

Podemos concluir que, desde el punto de vista institucional, el impulso a la investigación y su esfuerzo por atraer al colectivo se ha dejado sentir. Se ha observado una gran predisposición por la participación.

Creemos que se ha creado un pequeño germen de ilusión por la investigación con estas jornadas.

Estamos convencidos, y así lo hemos escuchado en conversaciones de pasillo, que las ponencias, las jornadas y la organización gustaron bastante. Los noveles se veían importantes, y eso es bueno, porque estaban con maestros en la profesión. Los asistentes quedaron satisfechos y con ganas de más, así que hay que mantener este entusiasmo y nivel para el año que viene, para esa y también para otras actividades, porque constituyen un acercamiento emocional al Colegio.

Enrique Ruiz Forner
Presidente del Colegio Oficial de Enfermería de Ávila

COMISIÓN DEONTOLÓGICA

PASOS PARA SOLICITAR AYUDA PARA MORIR

"Después de todo, la muerte es sólo un síntoma de que hubo vida". Mario Benedetti.

Desde el 24 de marzo de 2021 las personas con una enfermedad grave e incurable y que padecen un sufrimiento "constante e intolerable" pueden solicitar ayuda médica para morir, la eutanasia, cuya regulación llegó con la ley de ayuda a morir (LORE) y con la que llevamos dos años.

La prestación de ayuda para morir, más conocida como eutanasia, es un procedimiento mediante el cual se le proporciona al paciente, directa o indirectamente, los medicamentos necesarios para provocar su muerte.

La prestación para la ayuda a morir forma parte de la cartera básica del Sistema Nacional de Salud y podrán solicitarla las personas mayores de edad que sufran "una enfermedad grave e incurable" o un "padecimiento grave, crónico e imposibilitante" que afecte a la autonomía y que genere un "sufrimiento físico o psíquico constante e intolerable".

El paciente podrá recibir la eutanasia unas cinco semanas después de solicitarla, tras ser informado de las distintas alternativas y de los cuidados paliativos disponibles y después de confirmar su voluntad de morir al menos en cuatro ocasiones. Ya que el protocolo aprobado según las buenas practicas así lo indica.

Para solicitar la eutanasia en España se necesita tener nacionalidad española o residencia legal en España o certificado que acredite un tiempo de permanencia en territorio español superior a doce meses. Sufrir una enfermedad grave e incurable o un padecimiento grave, crónico e imposibilitante, certificada por el médico/médica responsable.

Las personas que han solicitado la eutanasia en España desde 2021 han sido 370. Formalmente, el proceso comienza con una petición al medico habitual de nuestro centro de salud. El médico tiene la obligación de firmar en la solicitud e incorporarla a la historia clínica y también verificar que la petición cumple con los requisitos que marca la ley.

El proceso empieza formalmente con una petición de eutanasia, por escrito (con fecha y firma), al médico habitual de la persona que se plantea adelantar su muerte. La ley no obliga que sea nuestro medico habitual, aunque un momento tan intimo podría ser para uno de confianza. Del sistema público, privado o jubilado incluso, pero un médico. Normalmente es el de cabecera o el de atención hospitalaria. Si el médico es objetor debe comunicárnoslo, aunque no por ello debería negarse a recogerlo y firmar esta primera solicitud. Su función sería recoger, firmar en la solicitud, incorporarla a la historia clínica y verificar que la petición cumple con los requisitos que marca la ley.

Las Comunidades Autónomas siguen el protocolo establecido, si bien el Consejo Autonómico de Colegios Profesionales de Enfermería de Castilla y León previa justificación logró la inserción de la enfermería en la Buena Práctica de la PAM. Son actuaciones de enfermería:

- Programar la consulta/ visita domiciliaria con el paciente para explorar la causa de su sufrimiento;
- Revisar el plan de cuidados establecido, si le hubiera
- Valoración de necesidades de cuidados por patrones funcionales o necesidades básicas: percepción del estado de salud, descompensaciones que afecten a la capacidad funcional, cognitiva, emocional, relaciones y apoyo social, valores y creencias sobre la salud- enfermedad.
- Establecimiento del plan de cuidados individualizado que incluya la planificación compartida de la atención y consejo sobre formalización del documento de instrucciones previas, o según el caso, gustación o revocación
- Valorar derivación al profesional de la medicina y/o trabajo social
- Registro en la Historia Clínica de la valoración, plan de cuidados y decisiones adoptadas

En 2 días, el médico hablará con el paciente sobre el diagnóstico, posibilidades terapéuticas y resultados esperables y sobre posibles cuidados paliativos. En 5 días informarán por escrito. En esta fase podrán denegar la solicitud de eutanasia; si el paciente lo desea podrá recurrir a la Comisión de Garantías y Evaluación (CGE).

Admitida la primera solicitud, como mínimo, 15 días después de presentarla, hay un nuevo proceso deliberativo y se firma el consentimiento informado. Se procede a un nuevo examen clínico. En esta parte del proceso, el médico responsable consulta al médico consultor, quien estudia la historia clínica del paciente, lo examina y corrobora que cumpla los requisitos. Debe tener formación en el ámbito de las patologías que padece el paciente, y elabora un informe favorable o no. Este informe lo transmite en 3 días a la CGD, y será la presidencia quien designe (en 2 días) a dos personas, médico y jurista para examinar historia y entrevistará al equipo sanitario emitiendo un informe.

El informe puede ser favorable o desfavorable. Pudiéndose recurrir por la vía contencioso-administrativa, pero puede durar meses o años si se produce un recurso tras otro.

Al ser el informe favorable, el paciente y equipo sanitario se comunicarán sobre sobre lugar, día y la hora.

Una serie de pasos para un conjunto de profesionales para un fin común. El fin de la vida de una persona que así lo desea o lo dejó previsto con anterioridad. La enfermería tiene mucho que decir. Una labor dura y difícil que llega a nuestro trabajo diario, bien en nuestras consultas en el centro de salud, bien en la habitación de nuestros hospitales. Conozcamos la Buena práctica en la aplicación e la Ley. Nuestras competencias van mas allá de la administración como leemos arriba, somos los responsables de prestar la atención de calidad tanto al paciente como a la familia que en orden a su sufrimiento determina solicitar esta prestación. Todos ellos se enfrentan a un cambio en su estatus, su modificación en unos días, la pérdida de la vida y pérdida de un familiar querido precisa de unos cuidados que van más allá de una prestación carente de un cuidado formado, competente, íntimo, ético y de buena práctica probada. Recordemos que somos enfermeras hasta el final de los días del paciente, hasta su último suspiro.

María Teresa Meneses Jiménez. Enfermera, Presidenta de la Comisión Deontológica del Colegio Oficial de Enfermería de Ávila

CUMBRE ENFERMERA POR EL FUTURO DE LA PROFESIÓN: "UN FUTURO ENFERMERO PARA UNA NUEVA SANIDAD"

¿Cuán importante es que los representantes de la organización colegial de enfermería de toda España se reúnan para debatir y avanzar en la profesión? La respuesta a esta pregunta se cierra con una palabra: FUNDAMENTAL. Tan fundamental y necesaria es esta confluencia en el tiempo y el espacio, que desde el Consejo General de Enfermería se nos convocó a todos los colegios oficiales de enfermería para que nos reuniéramos en asamblea durante los días 15 y 16 de noviembre en la sede del Consejo en Madrid. Una reunión que, podemos garantizar, ha sido de muy alto nivel, centrando el debate en temas de máxima actualidad como la prescripción enfermera y las especialidades de enfermería entre otros.

Esta cumbre ha permitido poner en común la situación dispar de los distintos territorios y unificar los criterios para seguir reivindicando, desde la unidad de toda la organización colegial. Podemos garantizar que han sido días intensos de trabajo y de compartir, estableciendo las bases de las líneas estratégicas de actuación que se seguirán por toda la organización colegial, y abanderadas por nuestro órgano de aglutinamiento que es el Consejo General. Os ofrecemos un resumen de lo que allí se ha debatido y trabajado:

Prescripción enfermera

La agenda de nuestro futuro inmediato pasa por organizar reuniones de alto nivel con todos los grupos parlamentarios -tanto en Congreso y Senado, como en todos los Parlamentos autonómicos- para solicitar la modificación urgente de dos leyes como son la Ley del Medicamento y la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) para que reconozcan la capacidad prescriptora autónoma -oficialmente llamada "indicación"- de las enfermeras y enfermeros de nuestro país.

En este sentido también se ha acordado trasladar información a la sociedad, que desconoce a día de hoy nuestra capacidad prescriptora, y por supuesto ofrecer formación a las enfermeras para que conozcan con precisión sus nuevas competencias en materia de prescripción.

Academia Nacional de Enfermería

Raquel Rodríguez Llanos, vicepresidenta I del Consejo General de Enfermería, nos explicó con detalle los pasos que se han dado para que la nueva Academia Nacional de Enfermería de España sea una realidad muy pronto. Esta iniciativa del Consejo General comenzó a gestarse en 2020 y actualmente se encuentra en fase de tramitación ministerial, por lo que se espera que sea una realidad en 2024.

Es un proyecto ambicioso, de futuro y que supondrá un gran avance para la profesión ya que, desde la Organización Colegial, se entiende que nuestra ciencia enfermera merece y debe tener un organismo como la Academia Nacional, corporación científica que aglutine todo nuestro conocimiento y cuyo objetivo es la formación, el desarrollo y la innovación de la ciencia enfermera. A su vez, también servirá como entidad asesora nacional en temas relacionados con la sanidad y que atañan al cuerpo de conocimiento y ejercicio de la profesión enfermera.

Especialidades de enfermería y enfermería de práctica avanzada (EPA)

Las especialidades enfermeras fueron analizadas en otro de los grupos de trabajo en el que cada uno de los miembros que lo componía expuso la situación en su zona territorial y pudimos observar las grandes diferencias en cuanto a implantación y desarrollo, tanto de las especialidades como de las figuras de EPA, entre las distintas CC.AA. Se generó un gran debate sobre el desarrollo de las especialidades creadas por Real Decreto 450/2005 y que a día de hoy siguen sin tener su lugar y reconocimiento por parte de la administración, y lo que es más gravoso todavía, una especialidad "cajón de sastre" llamada enfermería de cuidados médico-quirúrgicos cuyo desarrollo ha sido nulo y en la que coincidimos todos, debe haber una revisión exhaustiva para reenfocarla y redirigirla.

Se habló de creación de nuevas especialidades, de rediseñar las ya existentes, de subespecialización dentro de las especialidades para obtener esas tan necesarias enfermeras de práctica avanzada a través de una formación de especialista. También se habló de los diplomas de acreditación avanzada, completamente distintos a lo que es una EPA, y con un nivel formativo diferente. Se discutió sobre la obligatoriedad de la especialización, sobre si el sistema formativo actual vía EIR es el adecuado a nuestra disciplina…se habló de esto y mucho más, pero lo que tuvimos claro todos los presentes es que la organización colegial se tiene que poner muy en serio a trabajar sobre esto, con un compromiso por parte de todos los que integramos esta organización, que nos lleve por fin hacia el progreso y el avance de un nuevo modelo que adecúe la especialización y la práctica enfermera a las necesidades reales de la población. No es, no ha sido, ni será un camino fácil, y habrá que llegar a acuerdos y consensos, pero las líneas de trabajo se han marcado y estamos comprometidos a conseguir que nuestra profesión prospere en este sentido ya que todos entendemos que vivimos en un mundo que demanda cuidados más especializados cada día.

Para finalizar podemos decir que, sin duda, fueron un par de días intensos de trabajo y consenso, días que se han cerrado con importantes acuerdos que definen la hoja de ruta de la profesión para los próximos años en el terreno político, legislativo y competencial. El trabajo entre el Consejo General de Enfermería (CGE), Consejos Autonómicos y las Presidencias y Juntas de Gobierno de los Colegios Oficiales de Enfermería ha definido las líneas que marcarán el desarrollo profesional de los 330.000 profesionales de enfermería de nuestro país. Todo con el objetivo de que puedan dar respuesta a las necesidades de un sistema sanitario amenazado por el envejecimiento y la cronicidad.

Jenifer Marcos Sierra
Vicepresidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Ávila

TABLÓN DE ANUNCIOS

ORGANIZACIÓN
COLEGIAL DE ENFERMERÍA
Colegio Oficial
de Ávila

Colegio Oficial de Enfermería de Ávila
27 NOV 2023
Salida nº 268

CIRCULAR 2/23

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Fecha..: Martes 19 de diciembre de 2023.
Hora....: 18,00 horas en primera convocatoria y 18,30 horas en segunda.
Lugar..: Sede Colegial. (C/ Segovia, nº 23.)

CONVOCATORIA

La Junta de Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos del Colegio Profesional de Diplomados de Enfermería de Ávila aprobados el día 1 de diciembre de 1.998, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 8/1997 de la Comunidad de Castilla y León y de acuerdo con toda la normativa de la Organización Colegial aplicable, se complace en convocar a Vd. a la Junta General, que tendrá lugar en Sesión Ordinaria, en el día, hora y lugar señalados para tratar los puntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación si procede del Acta de la Sesión Anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Lectura y aprobación si procede de Presupuestos para el año 2024.
4. Presentación de Propuestas para Enfermera del Año y elección de la misma.
5. Lectura y aprobación del Reglamento de Régimen Interno de la Comisión Deontológica.
6. Ruegos y Preguntas.

Ávila, 27 de noviembre de 2023.

LA SECRETARIA.-

Fdo.:Mª de las Mercedes Duarte Martín.-

VºBº
EL PRESIDENTE

COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA ÁVILA

Fdo.:Enrique Ruíz Forner.-

BASES PARA OTORGAR EL PREMIO "LA AYUDA" «ENFERMERA DEL AÑO 2023»

1.Se podrán presentar candidaturas de colegiadas/os de este Colegio Oficial de Enfermería de Ávila que estén activos en el momento de la convocatoria, al corriente de sus obligaciones colegiales y vengan avaladas como mínimo por 10 colegiadas/os del Colegio Oficial de Enfermería de Avila.

Aunque la propuesta debe venir avalada por 10 colegiadas/os, una vez conocidas las distintas propuestas presentadas toda/o colegiada/o que quiera adherirse a cualquiera de ellas lo podrá hacer presencialmente apoyando la misma en la votación que al efecto tendrá lugar en el transcurso de la Junta General que se celebrará en diciembre de 2023.

2. En la propuesta se harán constar los méritos concurrentes del candidato/a relativos a su trayectoria profesional y/o valores profesionales y/o humanos.

Este reconocimiento que el Colegio otorga debe implicar a todas/os las/os colegiadas/os y que, por lo tanto, sea un reconocimiento de las/os propias/os compañeras/os. Nadie conoce mejor a aquellas/os que tenemos a nuestro lado que nosotras/os mismas/os, sabemos que son merecedoras/es de un reconocimiento social y profesional que, por suerte o por desgracia, a la enfermería casi nunca se reconoce. Hay compañeros/as con trayectorias y actos profesionales notables que ensalcen la condición humana de nuestra profesión como sanitarios. No se trata solo de valorar los conocimientos, sino de reconocer la aplicación de estos de una manera profesional y humana que honre y dignifique la labor profesional que desarrollamos y que quedan sin proyección social porque no se valoran o porque nadie ha pensado en valorar.

Hay compañeros/as que practican la enfermería inspirados por unos valores profesionales que hacen que permanentemente busquen la excelencia en su práctica profesional, o simplemente la humanizan en cada acto que acometen con los pacientes porque siempre están dispuestos a ayudarles.

3. Las propuestas que se realicen tendrán que presentarse antes de las 13:45 horas del 11 de diciembre de 2023.

Pero, ¿quien puede ser merecedor de un premio así? cualquiera de nosotras/os puede ser merecedor/a del galardón, siempre hay alguien que lo merece por derecho propio. Haz una lista de sus méritos o de un único mérito que haya sido significativo pasado o presente, cuéntaselo a otras/os 9 colegiadas/os más y preséntalo en el Colegio.

4. Vosotros/as, las/os colegiadas/os, seleccionaréis entre las distintas candidaturas avaladas mediante una votación presencial, que tendrá lugar en la Junta General de diciembre de 2023; para ello se os informará, con anterioridad a la Junta, por medio de la página web: www.enfermeriaavila.com y por SMS, de las candidaturas presentadas, para que seamos todas/os los que elijamos LA ENFERMERA DEL AÑO.

Si importante es que las candidaturas vengan avaladas por un buen número de firmas, más importante es apoyar la candidatura de nuestra/o compañera/o con el voto en la Junta General.

5. En caso de que en el plazo establecido en la base 3 no se haya recibido en la oficina colegial ninguna candidatura, la Junta de Gobierno podrá proponer, previo acuerdo del Pleno de la misma, una candidatura que deberá ser ratificada en la Junta General citada en la base 4.

6. La entrega del premio se realizará dentro de los actos a celebrar con motivo de la Fiesta del Patrón de 2024.

7. El premio consiste en una escultura de diseño exclusivo titulado «Alegoría de la enfermería: la ayuda»; de la escultora abulense Elena González Sánchez.

Horario Navideño

Con motivo de las fiestas de Navidad el horario de la Oficina Colegial entre el 20 de diciembre y el 4 de enero (ambos inclusive) será de 08:00 a 14:00 hs., permaneciendo cerrado los días 25 de diciembre y 1 y 5 de enero.

COLEGIO CULTURAL

8								
3		2			7		6	
6	1		2				8	7
	3		5	2				6
4		7						
2			7				9	
				7	9	3	1	
1	2		8					9
7				1				4

SUDOKUMANÍA

6-1-9-2-3-5-4-8-7 2-8-5-7-4-6-1-9-3 7-9-6-3-1-2-8-5-4
3-5-2-4-8-7-9-6-1 4-6-7-1-9-3-5-2-8 1-2-3-8-5-4-6-7-9
8-7-4-9-6-1-2-3-5 9-3-1-5-2-8-7-4-6 5-4-8-6-7-9-3-1-2

En la **Administración de Lotería de la Calle San Millán** puedes adquirir los décimos del número reservado para el Colegio de Enfermería de Ávila

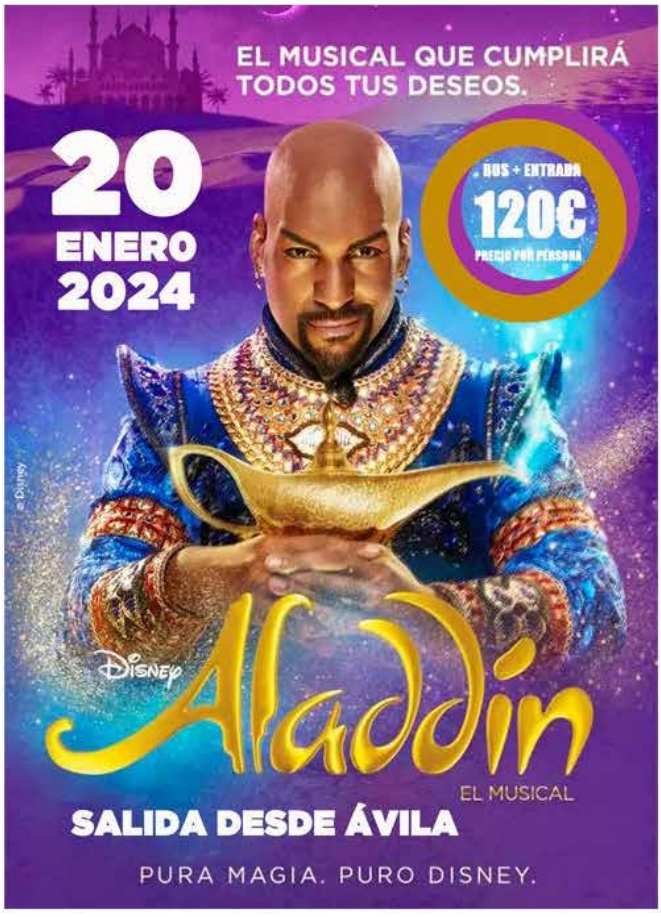

Conduce tranquilo con nuestro seguro de automóvil

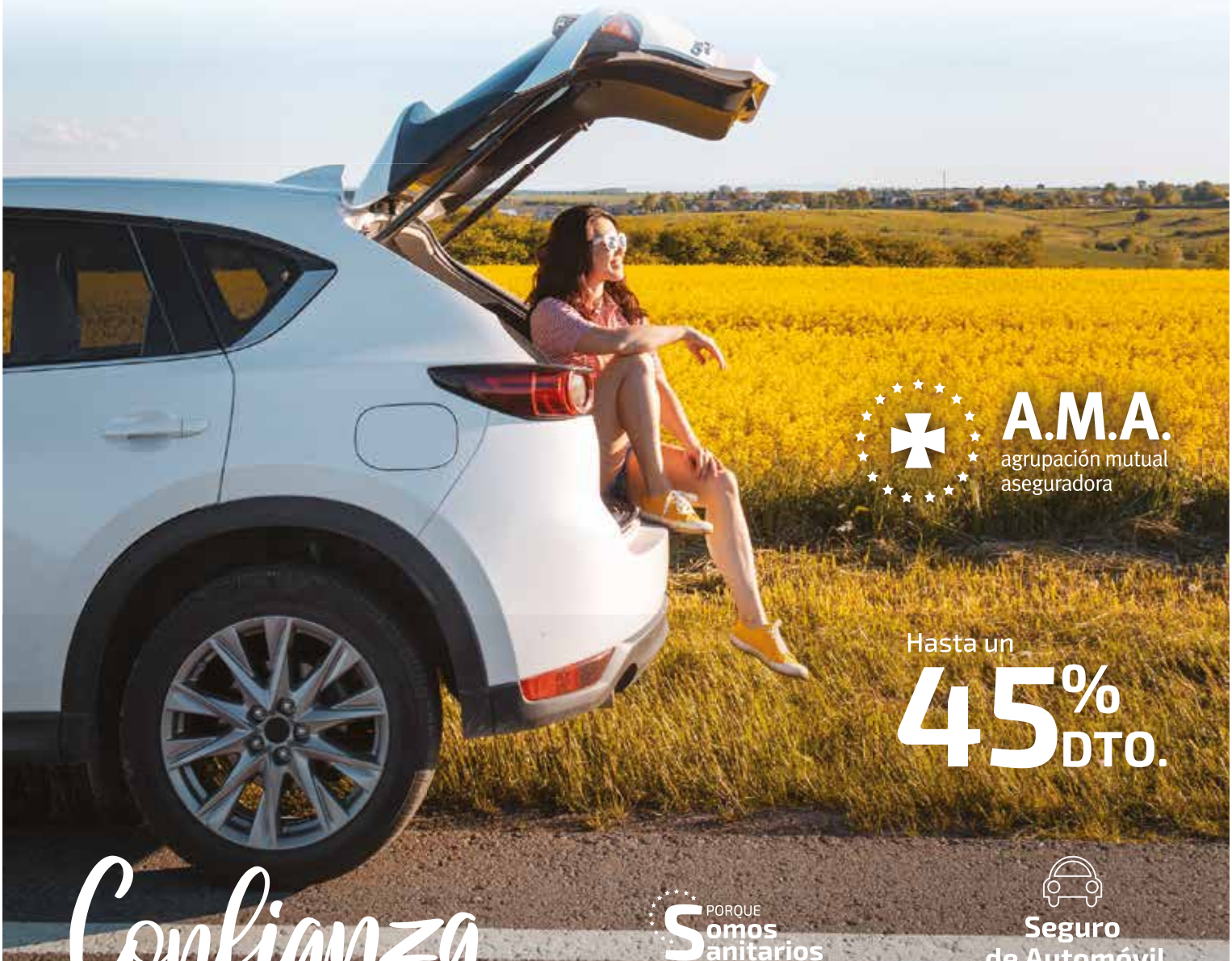

A.M.A.
agrupación mutual aseguradora

Hasta un
45% DTO.

Confianza

PORQUE Somos Sanitarios

Seguro de Automóvil

Nuevas **coberturas y exclusivas ventajas** para ti y tu familia:

Cobertura completa para tu vehículo: sustitución, valoración, accidentes, lunas y más.

Elige el seguro que mejor se adapte a tus necesidades: terceros básico, ampliado, todo riesgo, premium y más.

A.M.A. ÁVILA
Plaza de Santa Ana, 2 avila@amaseguros.com

900 82 20 82 / 920 25 31 88
www.amaseguros.com

A.M.A. GRUPO | A.M.A. agrupación mutual aseguradora | AmaVida Seguros de vida para profesionales sanitarios | A.M.A. agrupación mutual aseguradora Fundación A.M.A. | AMARenting El Renting de los sanitarios | A.M.A. ECUADOR

La Mutua de los Profesionales Sanitarios...y sus familiares.